Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veintitrés de julio de dos mil veinte.

Rad. 2019/00288

Cumplidos los presupuestos del art. 108 del C. G. P., se designa como curador ad-litem del demandado JUAN SEBASTIAN RAMIREZ SALCEDO en este proceso al abogado(a) ALFREDO GÓMEZ BARRERA, de la Lista de Auxiliares de la Justicia.

Líbrense las comunicaciones del caso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO:
Chaparral, La providencia anterior es notificada el día de hoy 24 DE JULIO DE 2020 por anotación en el ESTADO No. 1

La Secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.